Plaza de España, 3 06131 Alconchel (Badajoz) Telf. 924420001 Fax. 924420013 -mail. alconchel@dip-badajoz.es www.alconchel.es

### DECRETO.

# APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DOS PUESTOS PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de dos puestos, urgentemente, los cuales se detallan a continuación, por permanecer desiertos en la anterior convocatoria, durante 6 meses a jornada completa, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura ( DOE Nº 153 de 9 de agosto de 2017), y la Orden de 14 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- o 1 auxiliar de administración.
- o 1 auxiliar de la biblioteca- acompañamiento turístico.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 20 de junio de 2018, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y app municipal.

Considerando lo dispuesto en la claúsula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, la cual se elevará a definitiva en el caso de existir reclamación, quedando de la siguiente forma:

# 1. PUESTO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN.

## -EXCLUIDOS, con documentación a subsanar:

- 1. Alejandro López Berrocal.
- 2. María del Carmen Torrado Torrado.
- 3. Rocío Acabado Márquez.

# PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA- ACOMPAÑAMIENTO **TURISTICO:**

### -EXCLUIDOS con documentación a subsanar:

- 1. María del Rocío Lozano González.
- 2. María del Carmen Torrado Torrado.

#### **EXCLUIDOS:**

1. Esther Ardila Ortiz.

Fecha : 22/06/18 14:38

Número: 2018-0130 Fecha: 22/06/2018





irma: 22/06/2018 954ac9409c144e6af6f56211b6cebce

Plaza de España, 3 06131 Alconchel (Badajoz) Telf. 924420001 Fax. 924420013 e-mail. <u>alconchel@dip-badajoz.es</u> www.alconchel.es

<u>SEGUNDO</u>: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán dirigirse al Ayuntamiento de Alconchel para recabar la información que deban aportar hasta <u>el día 26 de junio de 2018 (MARTES), a las 14.00 horas,</u> en aras a subsanar el expediente.

Los requerimientos no se han hecho públicos en aras a preservar los datos protegidos de los solicitantes.

**TERCERO:** Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 22 de junio de 2018.

**ELALCALDE-PRESIDENTE.** 

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

